



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2582-CU-2017

Huancayo, 15 SEP 2017



#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente con Registro N° 17488 de fecha 20 de julio de 2017 mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita ampliación de Licencia por Pasantía de la Mg. Héliida Aliaga Balbín.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 88° que los docentes gozan de los siguientes derechos, numeral 88.7 "Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario";

Que, el Artículo 244° inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como uno de los derechos de los profesores, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario; asimismo en su inciso n) prescribe: "El uso de licencia con goce de haber y el financiamiento correspondiente por estudios de posgrado, capacitación, perfeccionamiento y asistencia a eventos nacionales o internacionales, debidamente comprobados y con autorización del Consejo Universitario por el tiempo que duren";

Que, con Resolución N° 1856-CU-2017 se resuelve otorgar a la Mg. Héliida Aliaga Balbín, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C. adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, licencia con goce de remuneraciones, para participar en el Programa de Pasantía en el Departamento de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 27 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2017;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración con Oficio N° 0361-2017-DFCA/UNCP informa que en Consejo de Facultad realizado el 23 de junio de 2017 se acordó por unanimidad otorgar la ampliación de licencia por Pasantía en la PUCP a la Mg. Héliida Aliaga Balbín hasta el 14 de julio de 2017;

Que, con Provéido N° 1131-2017-VRAC-UNCP del 23 de agosto de 2017 la Vicerrectora Académica, en mérito al acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración del 23.06.2017 donde se acuerda aprobar por unanimidad la ampliación de Licencia con Goce de Haber de la Mg. Héliida Aliaga Balbín para realizar Pasantía en el Departamento de Ciencias Administrativas de la Universidad Católica del Perú hasta el 14 de julio de 2017, da su conformidad y eleva el expediente para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, en aplicación al Artículo 88° numeral 88.6 y 88.7 de la Ley 30220, al Artículo 244° literal n) del Estatuto de la UNCP y al Artículo 10° del Reglamento vigente procede lo solicitado; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de setiembre de 2017;

#### RESUELVE:

- 1° OTORGAR a la Mg. **HÉLIDA ALIAGA BALBÍN**, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C. adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, **AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, para la finalización del Programa de Pasantía** en el Departamento de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 01 de julio hasta el 14 de julio 2017.
- 2° DISPONER que la referida profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- 3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOJÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR